

CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (Resolución de 15 de octubre de 2024)

Vista la resolución de 23 de octubre de 2025 del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para el ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Servicios e Información para personas que acrediten discapacidad intelectual, convocado por Resolución de 15 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la convocatoria y en aplicación de la norma 2.a) del Acuerdo de Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación Laboral Temporal, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa, con la relación de aspirantes que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes hayan superado el proceso selectivo correspondiente y no hubieran obtenido plaza, ordenados según la nota del proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta bolsa deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (**negpas@unileon.es**), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre
Dirección completa
Cuenta de correo electrónico
Teléfonos móvil y fijo
Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 9.a) del Reglamento.

La comunicación de opción deberá hacerse en el plazo de los **10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. De no elegir un Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

La presente bolsa surtirá efectos desde el día de su firma.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE,
(P.D. 06/11/2025, BOCYL 12/11/2025)

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	LUXpEC+xKMDSyAGe0ZIHsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	26/02/2026 16:36:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/LUXpEC%2BxKMDSyAGe0ZIHsQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

APELLIDOS, NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
FERNÁNDEZ FERRERAS, MARÍA MENCÍA	41,93	5,289	47,22
FERNÁNDEZ DE LA TORRE, RAMÓN	45,19	0,39	45,58
ARRIMADA GONZÁLEZ, ADRIAN	38,72	5,31	44,03

Código Seguro De Verificación	LUXpEC+xKMDSyAGe0ZIHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	26/02/2026 16:36:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/LUXpEC%2BxKMDSyAGe0ZIHSQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

